



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

LICITACION PÚBLICA DRT 1795/16

“SERVICIO A LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC”

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO A LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC”

2. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Recursos Humanos de la DRT, a través de su Dirección de Reclutamiento y Desarrollo de las personas en adelante DRD, procura fortalecer los distintos proyectos de la organización a través de la gestión de estrategias que aseguren contar con personas competentes que incrementen la productividad y contribuyan al éxito competitivo de la Corporación y la división, permitiendo llevar a cabo los profundos cambios necesarios para convertirse en los productores de cobre de mayor productividad y confiabilidad en el mundo.

Lo anterior implica planificar en forma adecuada, gestionar, controlar y evaluar los procesos asociados a la formación y desarrollo, trabajando con una organización de excelencia que aporte valor y recursos a través de personas y herramientas tecnológicas de primer nivel para el logro de los objetivos operacionales, tácticos y estratégicos de la DRT, enmarcados en sus distintos instrumentos de gestión, a saber: Mapa Estratégico DRT, Mapa Estratégico RR.HH y objetivos estratégicos definidos y en el contexto de la política y normativa de RRHH vigente

3. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

El alcance del servicio implica gestionar y administrar eficientemente las actividades asociadas a los procesos de formación y desarrollo de la DRT. La gestión táctica y estratégica la realizará la Dirección de Reclutamiento y Desarrollo de Personas (DRD), por lo tanto, este servicio debe mantener permanentemente coordinación e información con la Dirección antes mencionada.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

3.1 Objetivos del servicio

- a) **FORMACIÓN:** Asegurar el correcto funcionamiento de las actividades operativas emanadas del Ciclo de Gestión de Formación (tanto esencial, como de despliegue de competencias), el cual está conformado por 5 fases: (1) Direccionamiento estratégico, (2) Detección de necesidades, (3) Planificación y programación, (4) Ejecución y (5) Evaluación y seguimiento.
- b) **DESARROLLO:** Gestionar las actividades requeridas por la DRT con los organismos competentes que aporten a los objetivos tácticos del área de Desarrollo, materializados en: (1) Gestión de sucesión, (2) Gestión de Desempeño, (3) Gestión por competencias (4) Gestión de la atracción temprana y (5) Otras iniciativas de Desarrollo de personas.
- c) **CONTROL DE GESTIÓN:** Programar y disponer de información actualizada y oportuna del estado de avance de los programas y/o actividades de Formación y Desarrollo (plazo, costo, alcance, calidad y riesgos), para la toma de decisión del mandante.
- d) **GESTIÓN DOCUMENTAL:** Gestionar la información que circula dentro de la DRD, considerando registros, respaldos, privilegios, usuarios, informes de estado y cualquier documento que CODELCO defina necesario ser respaldado a través de un sistema de información o plataforma tecnológica confiable: SAP y SUCCESS FACTOR.
- e) **GESTIÓN EN COSTOS:** Eficiente gestión de proveedores para cautelar la mejor calidad al menor costo, monitoreando continuamente el mercado de manera que los procesos de cotización se cumplan de acuerdo a los estándares exigidos por DRT (calidad esperada, oportunidad, transparencia, procesos auditables).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **36 meses**.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no





Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

- será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c) Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en el REGIC para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
- d) Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con calificación **inferior a 70 puntos** en Evaluación de Desempeño de CODELCO, **NO podrán participar** en el presente proceso de licitación.

6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	DEUDA: $\leq 0,8$ LIQUIDÉZ: ≥ 1 CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ US\$ 254.000.- PATRIMONIO: $\geq$ US\$ 508.000.-
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL	SIN ANOTACIONES
DESEMPEÑO CODELCO (Para empresas evaluadas)	EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos
SEGURIDAD	PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR: OCTUBRE 2014 - SEPTIEMBRE 2015

Casa Matriz | Chuquicamata | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP



@CodelcoCorp
@CodelcoChile



/CODELCO



/ChileCodelco



/photos/codelco



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

	OCTUBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016 LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER: • TASA DE FRECUENCIA DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES • TASA DE GRAVEDAD DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES • NÚMERO DE ACCIDENTES FATALES DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES • CERTIFICADO VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, ENTREGADOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR.
--	---

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica para el presente servicio.

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

8.1 Experiencia de la Empresa

El Proponente deberá demostrar experiencia mínima de **5 años** en Servicios de Formación y Desarrollo.

9. VALOR DE BASES

9.1. Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.

12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde el 14-10-2016 al 24-10-2016
Manifestación de intención de participar ¹	Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos; - jvill044@codelco.cl - cfaun003@contratistas.codelco.cl	Hasta el 25-10-2016, hasta las 16:00 hrs.
Entrega de antecedentes de precalificación	A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal).	Hasta el 28-10-2016 a las 16:00 hrs.
Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	Lunes 05-11-2016

¹ Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar N° REGIC, RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.





Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

II. BASES DE PRECALIFICACIÓN

Las presentes Bases de Precalificación, tienen como objetivo orientar a las empresas interesadas en participar del proceso de licitación, para que entreguen los antecedentes y documentos requeridos por CODELCO a fin de efectuar una selección de las empresas con las competencias y características que la División considera como necesarias y suficientes para participar en la licitación.

Para este efecto, CODELCO revisará y verificará la situación económica, financiera, comercial, de experiencia y de gestión de riesgos de las empresas que, habiendo obtenido las Bases de Precalificación, entreguen toda la documentación solicitada por la División para realizar esta evaluación.

La División estima que de esta forma ayudará a asegurar la continuidad operacional, comprometiendo el cumplimiento de los estándares de seguridad, tanto de los activos como de las personas, y desarrollando relaciones de largo plazo con sus colaboradores.

Podrán postular a la precalificación las empresas nacionales, extranjeras con operaciones comerciales en Chile que reúnan por sí mismas todos los requisitos que se establecen en las presentes bases. También podrán participar consorcios prometidos, bajo la condición de que cada uno de los consorciados presente TODOS los antecedentes solicitados en estas bases, y que estos antecedentes sean evaluados positivamente.

Para ser proponente a la precalificación, las empresas deben presentar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases de precalificación y cumplir con las exigencias del proceso de licitación explícitas en estas bases.

Todos los gastos en que incurran las empresas participantes en el presente proceso de precalificación, serán de exclusiva responsabilidad del proponente y no habrá ninguna compensación ni reembolso por parte de CODELCO, cualquiera sea su resultado.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

1. ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes del proponente deberán ser entregados únicamente por el portal de compras SRM, en la fecha y hora establecidas en el itinerario de la licitación

En cada ejemplar, los antecedentes deberán estar separados convenientemente en forma correlativa o secuencial de acuerdo a lo solicitado en estas bases. Todos los antecedentes de precalificación deberán presentarse en idioma español.

Durante el proceso de licitación, las empresas precalificadas estarán obligadas a informar a la Corporación sobre cualquier cambio o modificación que afecte los antecedentes presentados originalmente en este proceso, debiendo actualizar los antecedentes respectivos. Si los cambios implicaren a juicio de la División, un deterioro en las capacidades que dieron origen a la precalificación de un proponente, la División Radomiro Tomic de Codelco podrá suspender su participación en el proceso de licitación.

CODELCO se reserva el derecho de evaluar los cumplimientos de los requisitos mínimos de precalificación, indicados en las presentes bases, de acuerdo a los estándares internos.

La información, claramente separada, que debe contener el sobre corresponden a:

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

1.1.1 Identificación de la empresa **(formulario ANT-01)**

1.1.2 Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Naturales **(formulario ANT-02A)**

1.1.3 Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Jurídicas **(formulario ANT-02B)**

1.1.4 Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC) **(formulario ANT-03)**

1.1.5 Declaración de Vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP) **(formulario ANT-04)**

Se deben entregar todos los formularios completos y debidamente firmados por el representante legal de la empresa.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

1.2 ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (formulario ANT-05)

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Todos los antecedentes solicitados deben expresarse en pesos chilenos.

1.2.1. Balance Clasificado

Se debe presentar el Balance Clasificado correspondiente al año 2015 (periodo enero-diciembre).

El Balance solicitado debe entregarse ***firmado por un profesional contador inscrito en el Colegio de Contadores***, indicando su número de registro, y por el representante legal de la empresa, salvo en el caso de las sociedades anónimas abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una empresa de auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En caso que la empresa esté inscrita en REGIC y con estos antecedentes actualizados (en el período indicado), podrán no enviar esta información, informando de esta condición en sus antecedentes.

1.2.2. Capital de Trabajo y Patrimonio

La empresa participante deberá presentar y acreditar su capital de trabajo. Por lo menos un tercio (33,3%) del capital de trabajo indicado se debe acreditar con capital propio basado en sus estados financieros correspondientes al balance Clasificado año 2015 (periodo enero – diciembre), y el saldo con capacidad de crédito certificada por instituciones financieras de primera categoría.

- Capital de Trabajo mínimo: US\$ 254.000.-

El Capital de Trabajo se determinará según la siguiente fórmula:

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Circ.} - \text{Pasivo Circ.} + \text{Capacidad de Crédito Adicional}$$

- Patrimonio mínimo: US\$ 508.000.-



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

1.2.3. Índice de Liquidez

El índice mínimo exigido debe ser ≥ 1 , basado en sus estados financieros correspondientes al año 2015.

1.2.4. Índice de Endeudamiento

El índice de endeudamiento máximo exigido deberá ser $< 0,8$ basado en sus estados financieros correspondientes al año 2015, de acuerdo a:

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) / Total Activos.

1.3. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Calificarán aquellas empresas que presenten antecedentes sin observaciones. Si la información presentada tuviera observaciones, CODELCO se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados.

1.3.1. Dicom Full Empresas

Los participantes deben presentar los antecedentes comerciales de la empresa, mediante el informe "Dicom Full Empresas" emitido por la empresa de informaciones comerciales Dicom S.A. o similares, cuya antigüedad no sea mayor a 1 mes.

Los antecedentes comerciales que debe incluir este informe son los que se detallan a continuación:

- Existencia de protestos: cheques, letras, pagarés, deudas morosas, documentos impagos del sistema financiero y otros.
- Registro de demandas laborales y previsionales, y registro de deudas con el fisco o con instituciones previsionales.

Si el informe registra protestos o demandas, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente,





Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

1.3.2. Certificado de la Inspección del Trabajo

Los Proponentes presentarán un certificado de la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite la inexistencia de juicios laborales pendientes y de una antigüedad no mayor a 1 mes

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

1.3.3. Certificado Situación Tributaria

Las empresas contratistas deberán entregar un certificado de situación tributaria emitido por cualquiera de las oficinas de la Tesorería General de la República. Los certificados de situación tributaria tendrán una vigencia de 90 días desde su fecha de emisión.

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

1.4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1.4.1 Experiencia del Proponente (formulario TEC-01)

Los Proponentes que participarán en esta licitación deberán demostrar una experiencia mínima de 5 años en Servicios de Formación y Desarrollo. Para lo anterior, el proponente debe completar el formulario “Experiencia de la Empresa”.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, certificados de Obras de clientes mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

La División se reserva el derecho de exigir la verificación de la experiencia técnica declarada.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.).



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

1.4.2. Resultados de Seguridad

Los Proponentes deberán presentar un resumen de sus indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deberán presentar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información por separado, para los siguientes periodos:

OCTUBRE 2014 - SEPTIEMBRE 2015

OCTUBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016

Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información:

1. Tasa de frecuencia de los dos períodos anuales
2. Tasa de gravedad de los dos períodos anuales
3. Número de accidentes fatales de los dos períodos anuales
4. Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente, entregados por el organismo certificador.

1.4.3. Certificaciones

Además, deberán incluir (si posee): Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador).

1.4.4. Evaluación de Desempeño en Codelco

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con calificación inferior a 70 puntos en Evaluación de Desempeño de CODELCO, NO podrán participar en el presente proceso de licitación.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

1. EVALUACIÓN

Los aspectos que evaluará y considerará Codelco para seleccionar a las empresas que participarán de la licitación son los siguientes:

- ✓ Índice de Liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Capital de Trabajo
- ✓ Patrimonio
- ✓ Situación Comercial
- ✓ Situación Laboral
- ✓ Experiencia en servicios similares
- ✓ Indicadores de Seguridad
- ✓ Evaluación de Desempeño en Codelco

La precalificación de los proponentes es prerrogativa de la Corporación, la cual podrá aceptar o rechazar cualquier postulación, de acuerdo a su método de evaluación.

2. ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La Corporación se reserva la facultad de eliminar de la licitación a cualquier proponente que haya precalificado, si el proponente

- Tiene o haya tenido Contratos con CODELCO CHILE, en los cuales se presente incumplimiento de su responsabilidad, que comprometieron los plazos, calidad o la seguridad de los trabajos.
- Presente sanciones, suspensiones o eliminaciones en algún registro de Contratistas de cualquier División de CODELCO CHILE.
- Efectuare cualquier modificación que afecte a los antecedentes presentados originalmente en este proceso de precalificación, sin actualizar los antecedentes respectivos. Si los cambios implicasen, a juicio de la Corporación, un deterioro en las capacidades que dieron origen a la precalificación, CODELCO podrá suspender la participación de la empresa precalificada.
- Si el proponente hubiere entregado información o documentación incompleta, adulterada o falsa para esta precalificación.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

En tales casos, además de la eliminación de la licitación, la Corporación podrá aplicar otras medidas tales como la suspensión y la eliminación del registro de contratistas de CODELCO Chile, si es el caso.

3. CONVOCATORIA Y CIERRE DE LA PRECALIFICACIÓN.

Este proceso de precalificación quedará cerrado una vez que la Corporación haya efectuado la evaluación y selección de los proponentes que continuarán en la licitación respectiva y les haya comunicado el resultado de su postulación a todos los proponentes.

4. DISPOSICIÓN QUE REGULA LA POSIBILIDAD QUE CODELCO DECLARE DESIERTO UN PROCESO DE LICITACIÓN

La División (Codelco) se reserva siempre y en todo caso la facultad y prerrogativa para declarar desierto el presente proceso de licitación, sin necesidad de expresión de causa o motivos, sin derecho para el Proponente u Oferente a reclamo alguno, renunciando desde ya el ejercicio de todo tipo de acciones administrativas, judiciales o extrajudiciales. En consecuencia, la participación de Proponente u Oferente en el presente proceso no impone obligación alguna a la División, pudiendo ésta libremente declarar desierto el proceso en cualquiera de sus etapas, mientras no haya mediado la adjudicación a través de la correspondiente carta de adjudicación formal emitida por los niveles autorizados. Para tal efecto, se reputa que el Proponente u Oferente, por el sólo hecho de participar en el presente proceso de licitación, conoce y acepta esta condición, esencial y determinante para su participación en el proceso.

5. CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:

- **Juan Carlos Villegas**
- Email: jvill044@codelco.cl

- **Cecilia Faúndez C.**
- Email: cfaun003@contratistas.codelco.cl
- Fono: 02 2 3392322

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, 14 DE OCTUBRE DE 2016

Casa Matriz | Chuquicamata | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP



@CodelcoCorp
@CodelcoChile



/CODELCO



/ChileCodelco



/photos/codelco